ACTA DE APERTURA

Contratación Directa N° 18/2015 "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire", ID N° 293.016.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil quince, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Lic. Leticia Méndez, Directora de Contrataciones, el Abog. Gustavo Servián, el Señor Bernardo Ocampos y la Lic. Cecilia Núñez, funcionarios de la Dirección de Contrataciones, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; el Sr. Jorge Armoa, con C.I. N° 2.811.303, en representación de la firma Agui Movil; el Sr. Celso Elizeche, con C.I. N° 582.069, en representación de la firma HZ Ingeniería; el Sr. Pablo Rodríguez, con C.I. N° 3.472.153, en representación de la firma En Obras; el Sr. William Sánchez, con C.I. N° 5.992.690, en representación de la firma ConElec S.A.; el Sr. Diego Gaona, con C.I. N° 5.035.560, en representación de la firma Tecnofrío; el Sr. Pablo Caballero, con C.I. N° 3.976.408, en representación de la firma Servicio Técnico JC y la Sra. Carmen Urunaga, con C.I. N° 3.405.084, en representación de la firma Grupo Rojo S.A.; a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de acuerdo al formato establecido en la Carta de Invitación.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Compu New y Asociados de Antonio Fernández** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 07:06 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto de Gs. 10.866.000 (Guaraníes diez millones ochocientos sesenta y seis mil). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por la suma de Gs. 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil).
- Constancia del SIPE Nº 1360901 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta está foliada del 01 al 37.

2. La firma oferente **Agui Móvil de Aldo Aguilera** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:27 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto de Gs. 20.674.000 (Guaraníes veinte millones seiscientos setenta y cuatro mil). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por la suma de Gs 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil).
- Constancia del SIPE Nº 1360927 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y presenta la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta está foliada del Nº 01 al 15.

3. La firma oferente **Grupo Rojo S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:30 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto de Gs. 9.175.000 (Guaraníes nueve millones ciento setenta y cinco mil). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por la suma de Gs. 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil).
- Constancia del SIPE Nº 1360880 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y la Constitución de la Sociedad.
- La oferta está foliada del 01 al 84.

4. La firma oferente **En Obras de Nelson Segovia** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:38 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto de Gs. 19.950.700 (Guaraníes diez y nueve millones novecientos cincuenta mil setecientos). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por la suma de Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones).

- Constancia del SIPE Nº 1360859 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante.
- La oferta está foliada del 01 al 23.

5. La firma oferente **HZ Ingeniería de Carlos Holtzberger** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:40 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto de Gs. 10.398.000 (Guaraníes diez millones trescientos noventa y ocho mil). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por la suma de Gs. 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil).
- Constancia del SIPE Nº 1360981 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta está foliada del 01 al 44.

6. La firma oferente **Servicio Técnico JC de Javier Caballero** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:43 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto de Gs. 22.587.000 (Guaraníes veinte y dos millones quinientos ochenta y siete mil). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por la suma de Gs. 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil).
- Constancia del SIPE Nº 1360965 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta está foliada del 01 al 67.

7. La firma oferente **Tecnofrío de Pascual Torres** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:53 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto de Gs. 15.003.000 (Guaraníes quince millones tres mil). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por la suma de Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones).

- Constancia del SIPE Nº 1360897 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta está foliada del 01 al 49.

8. La firma oferente **ConElec S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 09:00 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto de Gs. 15.645.000 (Guaraníes quince millones seiscientos cuarenta y cinco mil). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por la suma de Gs. 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil).
- Constancia del SIPE Nº 1360987 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Constitución de Sociedad. Presenta la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta está foliada del 01 al 47.

El representante de la firma HZ Ingeniería de Carlos Holtzberger deja constancia de lo siguiente:
Que la empresa Grupo Rojo S.A. no presentó copias de contratos con otras instituciones en cuanto a reparación de aire.

El representante de la firma Tecnofrío deja constancia de lo siguiente:
Que la empresa Agui Móvil no presentó copias de contratos anteriores.

El representante de la firma Agui Móvil deja constancia de lo siguiente:
Que la empresa Grupo Rojo S.A. cotizó el ítem 7.7. que no está en la planilla auxiliar del Pliego de Bases y Condiciones.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:58 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Pablo Caballero

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

GRUPO ROJO
Avda. Eusebio Ayala
Tel. 021-525 375
Cel. 0981-523

TECNO FRIO
de Pascual Torres
R.U.C. 1.388.617-9

Diego Gaona
T.F.

Abg. Gustavo Servián Rotela
Jefe de Contratos
Secretaría Nacional de Cultura

Pablo Rodríguez

William Sánchez